



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Laboral

**AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA**  
**Radicado Sala Plena No. 2020 00476**

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendada tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO**, dentro de la acción de tutela instaurada por **JORGE A. MORENO SOLIS** contra **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-SECCIONAL VALLE**, Radicado Único: **110010230000202000476-00**, resolvió: “Para rehacer la actuación, de conformidad a lo resuelto por la Sala de Casación Penal al decidir la impugnación contra la sentencia de tutela dictada por esta Sala, se dispone que por Secretaria se libre nuevamente comunicación a los concursantes que aprobaron el examen de conocimientos para ocupar los empleos de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos Judiciales de Cali y Buga y Contencioso Administrativo del Valle del Cauca de la Convocatoria n.º 4 y los participantes que se encuentran pendientes de la exhibición de los cuadernillos y definición los recursos de ley que interpusieron contra la calificación del aludido examen conforme se ordenó en auto de 30 de julio de los corrientes. Notifíquese a los interesados en la forma prevista en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. Una vez cumplido lo anterior, regrese inmediatamente las diligencias al Despacho”. Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS LAS PERSONAS** e **INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificaciones-laboral-2020/> de la Corte Suprema de Justicia el 4 de Noviembre de 2020 a las 8:00 a.m.

Vence: El 4 de Noviembre de 2020 a las 5:00 p.m.

MARÍA LUISA GUTIÉRREZ CABARCAS  
P.U. 21 Secretaría Sala de Casación Laboral

Calle 12 n.º 7 - 65 oficina 103 Palacio de Justicia - Bogotá, D. C., Colombia PBX:  
57 1 5622000 Ext.5615

[mluisag@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:mluisag@cortesuprema.ramajudicial.gov.co)

[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

SCLTJPT-10 V.01